



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D. C., 23 de octubre de 2018
SDM-SC- 225714

Señores

FABIAN GUZMAN MONTEALEGRE
Calle 105 N 29-56 APTO 301 TORRE D
BARRIO BOSQUES DE LA ALHAMBRA
MANIZALEZ /CALDAS

REF: RTA- SDM-346953/2018

Señor (a) CASTRO DAZA:

De manera atenta, le informo que por competencia su petición fue enviada a la secretaria de tránsito de AGUSTIN CODAZZI EN CESAR toda vez que es competencia de ellos resolver su petición, la cual fue enviada mediante radicado SDM 225717 de 2018.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado emitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios.

"Bogotá, mejor para todos"

REDY HERNÁN FLÓREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: 10423- Abogada de la Subdirección de Contravenciones

Bogotá D. C., 23 de octubre de 2018
SDM-SC- 225717

Señores
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE AGUSTIN CODAZZI -CESAR
Cl. 26 #16-04, Agustín Codazzi
Cesar

Asunto: REMISIÓN DE RADICADO SDM 346953/2018

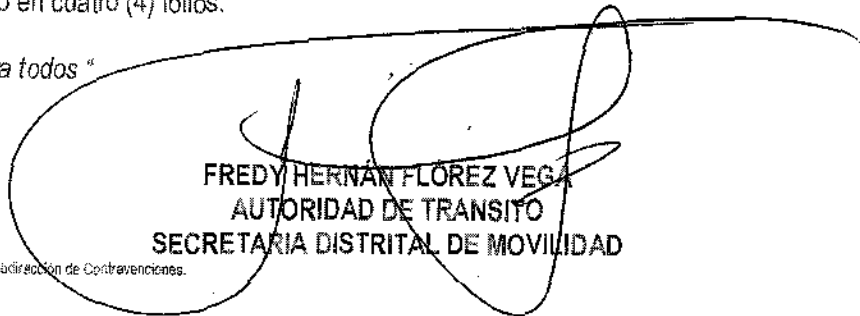
Señores Tránsito y Transporte de Agustín Codazzi :

De manera atenta, remito en cuatro (04) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el (la) señor (a) **FABIAN GUZMAN MONTEALEGRE** ante esta secretaría mediante radicado 346953, toda vez que, lo que allí solicita es que sea aclarado el tema de la notificación de dicha orden de comparendo.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisivo al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Anexo lo enunciado en cuatro (4) folios.

"Bogotá, mejor para todos"



FREDY HERNÁN FLÓREZ VEGA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: Kólar- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5068

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-346953/ FABIAN GUZMAN MONTEALEGRE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-225714 d el 23 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>FREDY HERNAN FLOREZ VEGA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-346953.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 19 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)